

Miranda de Ebro - 25



Campo de Concentración
Campesinos Aliados.

Los internados del campo de concentración de Miranda de Ebro han acordado hacer una huelga de hambre de tres días como protesta contra los defectos en el estado actual de los mismos.

En caso de que los siguientes puntos no sean tomados en consideración se declarará otra huelga de hambre, no de tres días, si no con duración hasta que se tomen en consideración los siguientes puntos

I) La libertad de todos los internados según el orden siguiente.

a) Los internados que deseen volver a Francia, ya que los mismos han venido de Francia, serán expulsados de España por las autoridades competentes a su punto de procedencia.

b) Los internados que no les interese la causa ^a se les dará la libertad en forma de libertad vigilada.

c) Los internados civiles, que no les interese la causa ^a serán puestos en libertad condicional.

II) La libertad de los internados que ultimamente fueron llevados a Nandarez de la Oca (campo de castigo) con los mismos beneficios que los más afortunados.



Fundamentos de los puntos son los siguientes:

Para punto I. Todos los internados aliados viven en un terreno de 150 x 50 metros en condiciones inhumanas sin tener ocasión por falta de sitio, para alguna distracción.

Todo lo contrario a nosotros, viven 250 hombres en el campamento Nazi en un terreno de 80.000 metros cuadrados en el que se encuentran 34 barracas, un campo de deportes, un cine, 3 grandes paseos a 300 x 35 metros. De este campo en el tiempo de ocho meses, de 1200 hombres, 950 hombres han sido puestos en libertad condicional, o en libertad total, mientras que los internados aliados se encuentran desde hace años en este campo.

Para punto I^a: Ya que la mayoría de los internados son de tierras, que en la actualidad han sido liberados del yugo nazi, por las fuerzas aliadas, y tienen allí mujer y niños, es su obligación volver a sus hogares.

Para punto I^b: Para aquellos que no quieran dejar por ahora España, piden que se les conceda los mismos derechos, que a los internados del campamento nazi, ya que España es neutral, según se da a conocer a diario por medio de la prensa española.

Para punto II: Estos internados fueron objeto de un engaño interiormente de las autoridades españolas, ya que se les prometió la libertad condicional o vigilada, y lo que se hizo fue llevarlos a un campo de trabajo, en contra de las leyes internacionales, y de los tratados de Ginebra.